

**Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 16**

Sesión : N.º 16.  
 Carácter : Ordinaria.  
 Fecha : miércoles 03 de junio del 2026.  
 Lugar : Salón de Concejo Municipal.  
 Horas : 10:00 horas.  
 Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como ministro de Fe secretario municipal (S) don Jairo González González y secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.**

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

**Participan en la Sesión, don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC, don Alfredo Jiménez Quezada, director reemplazante DSM, doña María Jesús Fuentes terapeuta ocupacional DSM.**

**Se da inicio a la sesión por parte del secretario Municipal (S) don Jairo González González,** siendo las 10.06 horas, saludando a todos los presentes; sesión que es presidida por el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien da las palabras de bienvenida, y saluda a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presente.

**1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA:**

**1.1.- Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 15 de fecha miércoles 27 de mayo del 2026.-**

**La concejala Jacqueline Ponce Vejar** hace mención a su intervención del concejo anterior, donde señala que cometió un error al decir una cifra de un monto respecto a las ópticas que se han realizado en la municipalidad, ella dijo \$3.990 y es \$39.990, por favor si eso pudiese quedar en acta para que pueda corregirse. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le menciona que el acta se levanta de todo lo que se habla en la sesión, no se corregirá el acta, entendiendo que el error se vicie, pero sí que lo que se acaba de decir es que todo lo que se está diciendo acá queda en acta de esta sesión.

**El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.**

**2.0.- CUENTAS:**

**2.1.- No hay.**

**3.0.- TABLA ORDINARIA:**



**3.1.- Informe técnico Nro.42 de fecha 28 de mayo del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli firme Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL con el Gobierno Regional de la Araucanía representada por su Gobernador Regional don René Saffirio Espinoza para el proyecto “Construcción Cancha de Futbolito con Pasto Sintético El Bosque, Collipulli, código IDI N°40070800-0”, por un monto de \$202.000.000, monto que supera las 500 UTM.-**

**Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC** señalando que el informe número 42 habla de un proyecto que fue aprobado por el Gobierno Regional y que fue generado el convenio por parte del Gobierno para ser enviado a la municipalidad de Collipulli, a través del sistema DOC Digital, que es primera vez que se está haciendo así de este proceso y como bien se señaló por el monto, el proyecto tiene que pasar por acuerdo de concejo para que el alcalde o quien lo subrogue pueda ser firmado. Recuerda a los presentes que este proyecto hace tiempo atrás fue priorizado por ellos en lo que fue la presentación de la cartera de proyectos FRIL del marco presupuestario que entregó el Gobierno Regional.

**La concejala Clara Riquelme Moreno** manifiesta que es una excelente noticia para el deporte y gracias don Joaquín también por considerar esta iniciativa tan importante.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.95

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli firme Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL con el Gobierno Regional de la Araucanía representada por su Gobernador Regional don René Saffirio Espinoza para el proyecto “Construcción Cancha de Futbolito con Pasto Sintético El Bosque, Collipulli, código IDI N°40070800-0”, por un monto de \$202.000.000, monto que supera las 500 UTM.”*

**3.2.- Informe técnico Nro.43 de fecha 28 de mayo del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli firme Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL con el Gobierno Regional de la Araucanía representada por su Gobernador Regional don René Saffirio Espinoza para el proyecto “Mejoramiento Cancha de Futbolito Número 3 Estadio Municipal Collipulli, código IDI N° 40073665-0”, por un monto de \$59.000.000, monto que supera las 500 UTM.-**

**Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC** señalando que es lo mismo que el proyecto anterior, este era parte de la cartera que ellos presentaron en el marco presupuestario que fue priorizado por ellos como concejo municipal, fueron aprobados los recursos, lograron la aprobación técnica que es el concepto SATE del Gobierno Regional y se generó el convenio por parte del Gobierno Regional y ahora el proceso de firmas, una vez firmados electrónicamente por el alcalde y por el gobernador se tienen que generar las respectivas resoluciones por parte del Gobierno Regional y el decreto por parte de la municipalidad y ahí estarían en condiciones de hacer la licitación pública a través de mercado público.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.96

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli firme Convenio de Transferencia de Recursos del*



**Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL con el Gobierno Regional de la Araucanía representada por su Gobernador Regional don René Saffirio Espinoza para el proyecto “Mejoramiento Cancha de Fútbolito Número 3 Estadio Municipal Collipulli, código IDI N° 40073665-0”, por un monto de \$59.000.000, monto que supera las 500 UTM.”**

**La concejala Clara Riquelme Moreno** agradeció al Gobierno Regional, a su gobernador, don René Saffirio y a todos los consejeros por tomar esta iniciativa que es tan importantes para la comuna, ya que hay muchos deportistas que practican estas y otras disciplinas. Así que muchísimas gracias a ellos y también pedir que sigan apoyando a la comuna para poder levantarla de a poquito.

**El concejal Francisco Quilodrán Morales** agradece al equipo de don Joaquín y cada uno de los proyectos que presentan van siempre en post del bienestar de la comunidad, así es que muy contento, muy satisfecho por cada uno de los proyectos que presenta.

**El alcalde de la comuna Manuel Macaya Ramírez** manifiesta que aprueba el informe técnico en la cual es un compromiso con el deporte de la comuna, se dio a conocer este día sábado cuando tuvieron el término del campeonato de los seniors, se dio a conocer por concejo que pasaban estos proyectos que vienen en beneficio 100 % al deporte de la comuna.

**El director SECPLAC Joaquín Gallardo** menciona que si bien es cierto él es el director de la unidad, pero aquí hay colegas que trabajaron en estos proyectos liderando estos procesos. En el caso de la cancha futbolito de pasto sintético que lideró este proceso fue el colega de ingeniero civil de Collipulli Kevin Reynolds y el proyecto del mejoramiento de la cancha de futbolito fue el colega constructor civil Víctor Silva, es importante señalar y una vez cuando vayan al proceso de ejecución van a hacer la inspección, está cargo de la dirección de obras ya que ellos actúan como unidad técnica.

**3.3.- Memorándum Nro.62 de fecha 29 de mayo del 2026, de parte de don Alfredo Jiménez Quezada, director reemplazante departamento de salud, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme Convenio denominado “Programa Salud Mental y Bienestar psicosocial en la Atención Primaria de Salud, cuya renovación es automática y supera el periodo alcaldicio.”**

**Don Alfredo Jiménez Quezada, director reemplazante del departamento de salud** comenta que hoy traen una extensión de un programa que viene con prórroga automática y con reajuste de presupuesto, la encargada del programa es María Jesús.

**Hace uso de la palabra doña María Jesús Fuentes terapeuta ocupacional DSM** comentando que viene a presentar el convenio de programa salud mental y bienestar psicosocial de atención primaria. Específicamente un componente que es el 3.2, que habla de la atención integral de niños y niñas y adolescentes y jóvenes que tienen alguna vulneración de sus derechos y que estén vinculados a algún programa del Servicio Nacional de protección del Sename o del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. El propósito de este convenio es reforzar lo que ellos ya hacen con sus atenciones y asegurar que ellos tengan estas atenciones, ya sea todos sus controles y en relación al tratamiento, promoción y prevención. Este convenio viene con una suma anual y única de \$9.108.000 pesos y viene exclusivamente para recurso humano, viene con una prórroga automática.

**Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta respecto a si este programa de salud mental viene tal cual como dijeron, automáticamente se renovó ¿Tiene algún tipo de modificaciones ahora con los nuevos recortes que se están haciendo sobre la salud mental que se ha hablado bastante? Si ellos pudieran explicarlo aprovechando la instancia ¿Va a repercutir en la salud mental y en la salud primaria la APS en general en el departamento de salud?, ¿Qué información les pueden aportar? **Doña María Jesús Fuentes** le responde que el convenio del año pasado venía con un recurso más no aproximado



como de \$9.000.000 millones, este se reajusta un poco alrededor de \$100.000, no se viene a eliminar en algún momento, que venga con alguna modificación más adelante, incluso cree que este tendrá mayor continuidad, es de los que está más asegurado, porque como es un tema de salud mental es algo que... **Irrumpe la concejala Carolina Valenzuela** comentando que es algo que se ha hablado bastante justamente en los recortes hacia el tema de la atención primaria de salud y justamente en el tema de salud mental. **Doña María Jesús Fuentes** le comenta que por lo menos hablando con el referente de Salud Mental se mantiene. **Don Alfredo Jiménez Quezada** menciona que de hecho este viene como un subcomponente que agrega fondos al mismo programa.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro.97**

**“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme Convenio denominado Programa Salud Mental y Bienestar psicosocial en la Atención Primaria de Salud, cuya renovación es automática y supera el periodo alcaldicio.”**

#### **4.0.- PUNTOS VARIOS. (10.21 Horas-11.13 Horas)**

##### **INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.21 Horas- 10.23 Horas)**

**1er.punto, solicita la posibilidad de que a través de la página municipal se pueda entregar la información sobre el cupón de gas. El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que hay un video que lo hizo el director de desarrollo la semana pasada, en la cual en el departamento de ex internado hay funcionarios tanto en los adultos mayores como en ayudas sociales esperando y para que los vecinos se acerquen y ha llegado mucha gente ahí a través del video que la municipalidad hizo en las redes sociales. **La concejala Clara Riquelme Moreno** añade que a lo mejor como igual se van después sumando otras publicaciones, poder volver a subirlo o mantenerlo ahí fijo, ya que a ella le han consultado, cree que a todos, dónde puede hacer el trámite, porque sobre todo para los adultos mayores es bastante complejo, porque es con clave única. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que incluso ayer hubo una capacitación para los funcionarios a través de la AMRA del programa de ayudas sociales enfocado en el beneficio que el gobierno le está dando a los adultos mayores para el asunto del gas.

**2do.punto, consulta respecto a esos convenios que se realizaban donde se vienen a inscribir acá a DIDECO para un descuento del gas también. El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que también es del gas y sale alrededor de \$26.000, para que se pueda hacer el convenio está disponible y está abierto también, el trámite se puede hacer en DIDECO.

##### **INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (10.23 Horas-10.38 Horas)**

**1er.punto, solicita por acuerdo de concejo y ver si los colegas la apoyan a esta solicitud, quisiera solicitar para que el asesor jurídico informe a raíz de las investigaciones de Contraloría respecto del eventual mal uso de licencia médica salida al extranjero y asistencia a casino, informe la nómina de funcionarios municipales respecto de quiénes sus procesos disciplinarios se encuentran afinados indicando el nombre del funcionario la medida disciplinaria aplicada a la fecha en que se le aplicó. El secretario municipal (S) don Jairo González** le menciona que sin perjuicio la respuesta que se le da por escrito, la cual va a ser obviamente pegada a los deslindes que está dando Contraloría, tomen el acuerdo y la respuesta se dará por escrito.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro.98**



*“Se acuerda que la dirección de asesoría jurídica emita un informe al honorable concejo en relación a las investigaciones de Contraloría respecto al eventual uso de licencias médicas, salidas al extranjero y asistencia al casino, así mismo que se informe la nómina de funcionarios y la medida disciplinaria incluyendo su fecha.”*

**2do.punto, quiere hacer presente una preocupación que le han manifestado vecinos de la Villa Alfonso Meynet**, respecto de una denuncia ingresada formalmente al municipio con fecha de 10 de abril por la asistencia de un microbasural que estaría afectando la calidad de vida del sector. Como concejala, su deber es velar por la inquietudes de la comunidad y sean atendidas oportunamente, por ello solicita informar qué acciones de fiscalización se han realizado, cuáles han sido los resultados y qué medidas concretas se adoptarán para dar una solución definitiva a este problema, los vecinos esperan respuesta y soluciones, como concejala considera que deben asegurarse de que las herramientas que entrega la propia ordenanza comunal se apliquen oportunamente para proteger a nuestra comunidad y evitar riesgos sanitarios en nuestros barrios, le menciona al alcalde que ella no sabe si él está en conocimiento de la carta que ellos entregaron el 10 de abril 2026, ellos tienen dos vecinos de la villa que tienen el problema de Diógenes, hay un vecino que trae perros, perros, perros y después los tira a la calle y han mordido gente, ya el camión de la basura no quiere entrar porque mordió a uno de los trabajadores, el joven que va a ver el medidor del agua, el de la luz y hasta hoy ellos no han tenido respuestas de la carta que ellos ingresaron, hablaron con medio ambiente, con operaciones, tampoco ha tenido respuesta ¿Cómo se le puede dar la solución a los dirigentes de la Junta de Vecinos de la Villa Alfonso Meynet. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** señala que es un tema súper complicado y hoy día es algo que los funcionarios también se pueden exponer a la mordedura del perro, pero ellos lo están evaluando y lo están trabajando junto con carabineros. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** agrega que le gustaría que esa información se la dieran por escrito o llamar a la gente para que ella le pueda dar respuesta a sus a sus vecinos porque ahí ella entregó esa carta con fotografía de cómo está acumulada la basura, los ratones se pasean por todas las casas de Alfonso Meynet, son los ratones y hay niños. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** comenta que lo imagina, cuando se deja inmundicia basura y con la lluvia los roedores acuden ahí. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** señala que le gustaría con respeto hacia ellos, los dirigentes comunicarse con ellos y darle a saber cuáles son los temas a tratar y cómo van a ver este tema conjuntamente con los vecinos. **El alcalde don Manuel Macaya** le menciona que hablarán nuevamente en operaciones para que se comuniquen con la directiva de la junta de vecinos de la Villa Alfonso Meynet sobre el oficio que hicieron llegar con fecha 06 de abril.

**3er.punto, comenta que a fines de abril tuvieron la cuenta pública, ahí se informó que durante el año 2025 los cementerios municipales realizaron más de 400 servicios**, por eso cree que la comunidad tiene derecho a saber cuánto dinero ingresó por estos conceptos y cuánto se han invertido en la mantención y mejoramiento de ambos recintos. Lo plantea porque los vecinos siguen observando problemas que este concejo ha señalado en distintas oportunidades, los cementerios son lugares de respeto y memoria para la familia, la transparencia no debe limitarse a informar cuántos servicios se realizaron, sino también cómo se administran los recursos y qué beneficio concreto genera para la comunidad ¿Será necesario tomar acuerdo? **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que lo pida por escrito para darle respuesta, ya que vinieron a través de obras, en la cual va a llegar la empresa a realizar los trabajos, pero pídale por escrito igual. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** menciona que ella ya lo pidió por escrito, lo ingresó el 06 de mayo. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que ella estaba en la sala de concejo cuando vino el funcionario a dar a conocer que iba a llegar ahora a fin de mes, la empresa a realizar el trabajo en tanto las veredas, la iluminación, en cuanto a las bodegas, todo, hacer una mantención y se está licitando a la pandereta para cerrar, le parece mucho que son como 680 metros cuadrados, lo dio a conocer el funcionario, así mismo le consulta ¿Usted estaba en concejo? **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** comenta que el alcalde no le está respondiendo a lo que ella está preguntando, ella solicitó por acuerdo y no se lo dieron, le está debatiendo la consulta que ella ingresó por oficio, nuevamente tendrá que ingresar por oficio porque no se quiere tomar por acuerdo en lo que mencionó. **Don Jairo González González** le consulta si le parece que pidan cuenta. **La concejala Jacqueline Ponce** responde que sí, por favor.



**4to.punto, menciona que este punto es por los fondos Royalty Minero, que también hizo un ingreso el 6 de mayo,** todavía no tiene respuesta y acá nuevamente quiero tocar el punto. A raíz de las auditorías y fiscalizaciones que se están solicitando respecto de los recursos del Royalty Minero en distintas comunas de Malleco, considera necesario que este concejo y la comunidad conozca con tal claridad la situación de Collipulli, por ello solicita informar el monto recibido por la comuna, el detalle de los proyectos e iniciativa financiada con estos recursos y si se han ejecutado modificaciones presupuestarias que haya involucrado fondos provenientes del royalty, no se trata de cuestionar por cuestionar, sino de ejercer el deber fiscalizador y garantizar a los vecinos que cada peso y recurso público esté siendo utilizado conforme a la ley, con transparencia y en beneficio de la comunidad. La mejor forma de despejar cualquier duda es mediante información clara, completa y oportuna. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le menciona que si lo ingresó se pedirá cuenta también, como así dar cuenta a los directivos correspondientes a quienes se le deriva la información para que ellos a la brevedad puedan responder.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL VICTOR DÍAZ LÓPEZ (10.32 Horas-10.35 Horas)**

**1er.punto, menciona que leerá porque es un tema delicado, lo que estaba consultando la colega al principio, él también quisiera ahondar un poquito.** Considerando los antecedentes que han sido de conocimiento público respecto a la situación administrativa ocurrida en nuestro municipio, le gustaría conocer qué medidas o protocolos se ha fortalecido para evitar que hechos como estos vuelvan a ocurrir y qué aprendizaje institucional deja este caso para resguardar la confianza a nuestros vecinos y más o menos explicar de qué se trató el caso que ha salido en las noticias redes sociales y en medios nacionales. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** señala que efectivamente en la madrugada del día sábado salió a través de la resolución de la Corte Suprema por donde la funcionaria también envió la documentación y hoy día la Corte dio a favor de la municipalidad, es el argumento que ellos dieron a conocer. **Interviene don Jairo González González secretario municipal (S)** explicando que respecto del decreto que había sancionado con destitución y con la inhabilidad para ejercer el cargo público de 5 años de la exdirectora, entiende que se refiere a ese caso, lo cierto es que ella se alzó haciendo uso de los derechos que la ley le confiere en este caso, que son las vías administrativas y las vías jurídicas, presentó un recurso de un recurso de protección, bien dicho, ante la Corte de Apelaciones de Temuco, el cual fue fallado, un recurso que es de carácter público, fue fallado y fue rechazado como tal, confirmando en este caso la sanción que había sido interpuesta en este caso por la Municipalidad de Collipulli. **El concejal Víctor Díaz López** consulta ¿Eso tuvo algún efecto en las finanzas de la municipalidad, algo que se haya perdido, algún recurso que no haya estado, algo que haya que haya habido, algo que perjudicara al municipio o solamente fue una falta administrativa de ella? **Don Jairo González González secretario municipal (S)** comenta que obviamente no sabe a la municipalidad propiamente tal, pero sí quizás a las instituciones de salud, cuestiones que no es materia de ellos, sino que obviamente eventualmente va plantearlo así, hay otros organismos quienes son los encargados de hacer las vías por esos medios.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (10.35 Horas-10.50 Horas)**

**1er.punto, quiere centrar sus puntos varios en un principio que debe atravesar toda la gestión, la confianza de la ciudadanía y el uso responsables de los recursos públicos,** en un escenario de restricciones presupuestarias y altas demandas sociales, cada peso debe asignarse con criterio, planificación y estricto apego a la probidad, asegurando que el aparato municipal funcione de manera transparente y eficiente. Fiscalización de horas extraordinarias y viáticos en cargos directivos. A propósito de lo que estaba preguntando el colega Víctor Díaz del correcto uso de los recursos y del daño que se puede hacer. Dice, su primer punto responde al deber de velar por el uso eficiente del erario municipal, le preocupa el crecimiento y la permanencia del gasto en horas extraordinarias y viáticos en cargos directivos y de exclusiva confianza. Si bien entiende que existen períodos excepcionales de alta carga laboral, los antecedentes muestran montos relevantes y reiterados en puestos estratégicos, cuando estas prácticas se vuelven permanentes, es legítimo que este concejo abra una discusión de fondo, no se trata de un cuestionamiento personal ni de dudar del compromiso de los equipos, sino de evaluar si están planificando y organizando bien el trabajo para evitar cualquier espacio de discrecionalidad. Por lo anterior, de manera formal solicita por acuerdo de concejo que la administración informe lo siguiente a



este consejo. ¿Quién autoriza la sesión extraordinaria de cada directivo y bajo qué criterios?, ¿Cuántas horas efectivas se pagaron mensualmente y qué actividades específicas y productos asociados las justificaron?, ¿Cuál es el costo anual proyectado de estas horas y viáticos para el 2026? y ¿Qué porcentaje representan del gasto total de personal?, ¿Qué medidas o planes de contingencia se implementarán este año para disminuir este gasto? Solicita además saber si la unidad de control interno ha realizado o contenido una auditoría sobre esta materia.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro.99**

***“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración Municipal la entrega de un informe detallado al Honorable Concejo sobre la autorización de horas extraordinarias y viáticos de directivos. Dicho informe deberá incluir: criterios de autorización; detalle de horas remuneradas y actividades específicas; costo anual proyectado para 2026 (incluyendo su porcentaje del gasto en personal y planes para reducirlo); y la situación de auditorías realizadas o contempladas por la Dirección de Control Interno sobre esta materia.”***

**2do.punto, hace mención a una solicitud por informes trimestrales pendientes, comentando que quiere recordar que para ejercer su labor fiscalizadora de manera oportuna es indispensable contar con la información financiera al día, donde actualmente arrastran un retraso crítico en la entrega de las obligaciones financieras. Por ello solicita acuerdo de este concejo para requerir formalmente al administrador municipal un informe detallado que responda ¿Qué medidas administrativas concretas se están adoptando para que la Dirección de Control Interno proceda a la entrega de los informes trimestrales pendientes? Específicamente, el tercer y cuarto trimestre del año 2025, así como el primer trimestre del año 2026. Necesitan conocer los plazos perentorios en los que se regularizará esta situación para asegurar la transparencia institucional, en el concejo pasado les dijeron que iban a pedir cuentas, pero ella lo solicita ahora por acuerdo de concejo y que se les diga sobre el retraso. **Interviene el administrador municipal don David Araya** señalando que el día lunes el alcalde efectuó una solicitud formal por los informes trimestrales, quedaron de enviarlos a sus correos electrónicos, así que harán un seguimiento a la solicitud por vuestra persona y respecto al acuerdo ahí se le responderá a los términos solicitados. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona que lo solicita por acuerdo de concejo para que quede en acta y se pueda entregar formalmente, se entregue esa respuesta que se les está dando, pero con tiempo.**

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 100**

***“Se acuerda requerir a la Dirección de Control Interno la emisión de un informe detallado dirigido al Honorable Concejo Municipal, en el cual se especifiquen las medidas administrativas adoptadas para regularizar la entrega de los informes trimestrales pendientes, correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2025 y al primer trimestre del año 2026. Asimismo, se solicita establecer los plazos perentorios para dicha regularización, con el objetivo de salvaguardar la transparencia institucional.”***

**3er. Punto, hace referencia a la administración de los fondos provenientes del Royalty Minero que ha recibido la comuna, ya que ante la solicitud planteada por las inquietudes manifestadas por la diputada del Distrito 22, Sra. Gloria Naveillán, relativas a la fiscalización de estos recursos en la provincia de Malleco, la concejala solicita formalmente un acuerdo de Concejo para que la administración presente un informe sobre el destino, programas e inversiones ejecutadas o proyectadas con dichos fondos, asegurando su impacto en el bienestar vecinal. Adicionalmente, solicita que la administración informe sobre los alcances y conclusiones del encuentro sostenido en mayo entre el presidente de la República y los alcaldes. Se enfatiza el interés por conocer las gestiones realizadas ante temas críticos como el Fondo**



Común Municipal, el financiamiento de la salud primaria y la situación del sector educativo, solicitando que este requerimiento se formalice mediante acuerdo de Concejo para conocer las medidas de mitigación ante eventuales recortes presupuestarios.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro.101

***“Se acuerda solicitar a la dirección de administración municipal que realice un informe dirigido al Honorable Concejo respecto al destino, programas e inversiones ejecutadas o proyectadas con dichos Fondos Royalty. Adicionalmente, que la administración informe sobre los alcances y conclusiones del encuentro sostenido en mayo entre el presidente de la República y los alcaldes. Se enfatiza el interés por conocer las gestiones realizadas ante temas críticos como el Fondo Común Municipal, el financiamiento de la salud primaria y la situación del sector educativo.”***

**4to.punto, la concejala hace mención a su punto el cual es sobre educación y la contingencia del DAEM,** si bien es cierto, salió publicado por las redes sociales que ya se conocen los nombres de los directivos de los colegios, escuela Víctor Durán, escuela Tomás Alva Edison y escuela Nicolás Pérez, felicita a las personas que fueron salieron elegidas y comienza sus puntos con preocupación del DAE, manifestando que la situación actual de educación municipal de nuestra comuna, considerando los importantes desafíos que enfrentamos en los próximos años, especialmente el proceso de traspaso al servicio local de educación pública previsto para el 2028 que entiendo que lo pospusieron nuevamente. Al analizar el PADEM 2026, los antecedentes financieros del departamento de educación y los resultados de la auditoría de contraloría, observaciones, observan una serie de factores que merecen una revisión profunda por parte de este concejo. En primer lugar, existe una disminución sostenida de matrícula de establecimientos educacionales. Esta situación tiene un impacto directo sobre los ingresos por subvención, afectando la sostenibilidad financiera del sistema educativo municipal, cada estudiante que abandona la educación pública representa una disminución de recursos para nuestros establecimientos. En segundo lugar, persiste una preocupación por el déficit financiero del DAEM, resulta necesario conocer si las medidas adoptadas durante los últimos años han logrado contener dicho déficit o si este continúa aumentando, comprometiendo la capacidad de gestión futura. A ello se suma la necesidad de verificar el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en la auditoría número 487 del 2024, la cual detectó debilidades relevantes en materia de control administrativo, recuperación de licencias médicas, registros contables y gestión financiera. Como órgano fiscalizador, este concejo debe conocer el estado actual de cumplimiento de dichas observaciones y las acciones correctivas implementadas. Asimismo, considera indispensable evaluar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Para ello sería importante contar con información actualizada respecto de la evolución de las horas extraordinarias pagadas durante los últimos años. Contrataciones efectuadas durante el año 2025 y 2026. Comparación entre la dotación contemplada en el PADEM y la dotación efectivamente contratada. Recuperación de recursos asociados a licencias médicas, evolución de multas, intereses y recargos financieros, estado de ejecución presupuestaria de los distintos programas educativos. Otro aspecto que considera especialmente relevante en la situación de liderazgo es la situación de liderazgo institucional del DAEM. Desde la renuncia al director DAEM durante el año 2024, la dirección del departamento ha sido ejercida mediante suplencias y delegación de facultades. Considerando los desafíos que enfrenta actualmente la educación municipal, resulta fundamental conocer el estado del concurso para proveer el cargo de director DAEM y contar con una conducción estable que permita planificar adecuadamente la transición hacia lo estelar. Por lo anterior solicita formalmente la elaboración de un informe integral sobre la situación financiera, administrativa y estratégica del departamento de educación municipal que incluya: estado actual del déficit del déficit financiero, evolución de matrícula y previsión al año 2028, cumplimiento de observaciones de contraloría, situación de horas extraordinarias y contrataciones, estado de recuperación de licencias médicas, avance del proceso de preparación para el traspaso al SLEP, situación del concurso de director y un plan de fortalecimiento de la educación pública municipal. El objetivo debe ser asegurar que la educación municipal llegue al proceso de traspaso al SLEP en las mejores



condiciones posibles para garantizar estabilidad financiera, transparencia administrativa y calidad educativa para nuestros estudiantes y sus familias. Cuidar el municipio es cuidar a nuestros vecinos, espera que la información solicitada sea remitida en los plazos legales para seguir construyendo una comuna más ordenada, transparente y justa. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que, en el año 2024, la municipalidad traspasó más de \$1.180.000.000 para poder terminar el año. El año pasado hasta pasaron como \$680.000.000 y este año \$725.000.000, han disminuido, saben perfectamente la SEP ha disminuido el FAEP también ha disminuido porque están disminuyendo y ahí es donde la municipalidad tiene que sacar del arca municipales y estar a la educación para poder terminar bien el año, porque tras de los procesos también hay familia y responsabilidades y antes que nada son los funcionarios en la cual ellos entregan una educación digna el día a día, se ha disminuido de \$1.160.000.000 a \$700.000.000, casi un 45% de lo que había anteriormente. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona que ellos tienen conocimiento de todo aquello que el alcalde les está diciendo, entiende que cada niño que se retira de la educación pública es una subvención menos y lo dice ahí en lo que está planteando, entiende también que para las medidas del próximo año en los fondos FAEP no van a existir, o sea, es un fondo que se hizo de emergencia y que ha ido disminuyendo y que este gobierno para el próximo año lo quiere sacar del sistema y para ellos como comuna es como su sistema educativo, esos fondos hoy día financian el transporte escolar, el preuniversitario gratuito que tiene la municipalidad y algunos sueldos de algunos profesores, sacar los fondos, significa que hoy día se van a quedar con eso y le preocupa porque el día de mañana cuando les hagan eso a ellos y con el déficit que tienen en educación ¿Cómo van a seguir sosteniendo el sistema educativo? Lo que ella ve en transparencia es que el reemplazante DAEM tiene horas extraordinarias todos los meses, le preocupa el uso eficiente de los recursos, no sabe si efectivamente está haciendo o hizo gestiones porque entiende que ya no está ahora y hay otro subrogante, entonces la preocupación de que haya un DAEM que se haga cargo y se haga responsable de la conducción del departamento de educación es súper importante porque hoy día no tienen a quién responsabilizar; si a los directores de cada colegio por la falta de matrícula, tampoco han llegado los suficientes recursos para que haya una infraestructura, para que los apoderados se motiven a tener a los niños en nuestros colegios, que se vea algo, que se haga el análisis, no pueden seguir chuteando hacia adelante, sacando recursos de la administración central para traspasarlo a educación cuando ya educación no se está sosteniendo, es la proporcionalidad de personal versus a la cantidad de matrículas que tienen.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (10.50 Horas-10.52 Horas)**

**1er.punto, menciona que agradece la preocupación que ha tenido en este momento el departamento de seguridad pública con el tema de la inauguración el día de ayer del dron que permitirá,** ser una herramienta más eficaz que cubrirá gran parte de nuestra comuna. Agradece a carabineros, al ejército que se mostraron muy contentos con la adquisición de este de este elemento que va ser una gran ayuda. Agradece las palabras del Seremi de Seguridad Pública, va a cooperar más con esta comuna y es algo que nosotros necesitamos, que esté presente y poder con ellos, darle un poco más de seguridad, entre comillas, a la ciudadanía.

**2do.punto, señala que este concejal ha tenido algunas reuniones con algunos Seremi para que puedan concurrir a la comuna,** ojalá prontamente puedan tener respuesta favorable, ya sea del Seremi de trabajo, Seremi de hacienda, el Seremi de seguridad pública que es un trabajo en conjunto y aparte de eso ahora último el Seremi de obras públicas. Así que prontamente ojalá puedan tenerlo para acá para poder plantearle las necesidades que tienen como comuna.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (10.52 Horas-11.07 Horas)**

**1er.punto, señala que siendo las 10:52 horas comienza sus puntos varios, trae una solicitud, la cual es una reiteración,** la entregó por oficina de partes por escrito por tercera vez. Donde se menciona la solicitud de exposición y actualización del protocolo de denuncia sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Se realizó la solicitud por escrito y se ha pedido por acuerdo en reiteradas ocasiones, la primera solicitud fue el 3 de diciembre del año 2025. Dice así, "Junto con saludar



cordialmente y esperando que se encuentre bien, alcalde, vengo a reiterar la solicitud realizada por escrito durante la sesión ordinaria número 34 con fecha 3 de diciembre del 2025 referente a la actualización y exposición del protocolo de denuncia asociado a la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Cabe señalar que dicho protocolo fue remitido al concejo municipal en mayo de 2025. Sin embargo, el documento recibido no se encuentra completamente legible, situación que dificulta su adecuada revisión y análisis por parte de los integrantes del Concejo Municipal. Asimismo, es importante recordar que el título 3 de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascotas establece las obligaciones de la Municipalidad conforme la Ley 21.020. En particular, el artículo 14 menciona lo siguiente, “que la Municipalidad deberá denunciar ante la autoridad competente cuando tome conocimiento de los siguientes hechos, pudiendo además prestar orientación respecto de situaciones ocurridas en espacios privados, caso de maltrato animal y abandono, funcionamiento de criadores o criaderos que no cuenten con los permisos correspondientes, caso de envenenamiento animales en espacios públicos, sitios eriazos o baldíos, diseminación de productos, elementos o agentes químicos, virales, bacteriológicos, radiactivos o de cualquier otra naturaleza que sean susceptibles de poner en peligro la salud animal y humana. En el artículo 15 de dicha ordenanza menciona que la municipalidad deberá instruir y capacitar a su personal acerca de la tendencia de responsabilidad de mascotas y animales de compañía, así como respecto de la normativa vigente relacionada en estas materias. En su artículo 16 menciona que la municipalidad deberá contar con un protocolo de acción para actuar coordinadamente con carabineros de Chile y de más autoridades competentes, frente a denuncias por maltrato animal, atropellos y muerte de animales en la vía pública y cualquier conducta sancionada por la ley 21.2020 y demás normativa aplicable. En su artículo 17, las adopciones gestionadas por la municipalidad deberán dar cumplimiento a la normativa vigente y además considerar los siguientes requisitos. Los solicitantes deberán ser mayores de edad, en caso de personas sujetas a representación legal deberá contar con la autorización de quien ejerza su tutela o cuidado. Los adoptantes deberán adquirir el animal de manera libre y voluntaria. Los adoptantes deberán informarse previamente sobre sus derechos y obligaciones, los costos asociados a la mantención de la mascota y todo lo señalado en el artículo 28 del decreto 1007. Y demás normativa vigente, suscribiendo para ello un contrato de adopción. Los adoptantes no deberán encontrarse inhabilitados absoluta y perpetuamente para la tenencia de animales ni formalizados por delitos de maltrato animal. En el artículo 18 de dicha ordenanza, menciona que la municipalidad deberá realizar talleres o cursos de adiestramiento para propietarios o tenedores de perros potencialmente peligrosos, al menos dos veces al año, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del decreto 1007. En su artículo 19, la municipalidad deberá promover en los niveles educación parvularia, básica media, el respeto y la protección de los animales, como seres vivos y sensibles que forman parte de la naturaleza, otorgando especial prioridad a la educación para la tenencia responsable de mascotas. Asimismo, deberá fomentar medidas integrales de prevención destinadas al control de la población canina y felina, incluyendo programas sistemáticos de esterilización, control de factores ambientales relacionados y el registro de animales domésticos. Por lo expuesto, solicita respetuosamente que se informe al Concejo Municipal sobre el estado de actualización de dicho protocolo y que este se ha expuesto en la próxima sesión ordinaria, permitiendo conocer los procedimientos vigentes, los mecanismos de no asistentes y las acciones que corresponden a la Municipalidad frente a las situaciones anteriormente señaladas. Finalmente, se solicita que la que la presente sea respondida dentro de los plazos establecidos por la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por favor. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez comenta que** para que se pueda movilizar al departamento donde tienen que enviar la información. **El concejal Iván Villanueva** menciona que ha dado varias opciones, puede ser la exposición, se puede integrar la materia en tabla, lo he pedido por ambas formas, por escrito, por acuerdo, subir un video alcalde también en la página de la municipalidad explicando los pasos a pasos. O sea, le he dado cuatro opciones. **El alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez comenta,** lo que usted leyó recientemente está en la ordenanza. **El concejal Iván Villanueva** menciona que sí, pero se tiene que cumplir alcalde porque la ley menciona.

**2do. punto, es muy importante en la próxima sesión va entregar por escrito con más detalle, pero en un tema que la gente le preocupa a la ciudadanía.** Sobre la mantención de los espacios públicos, al aseo de la pileta en la plaza de armas que no se limpia desde el 12 de mayo, sabe que hay una planificación, usted mismo me ha mencionado que tiene poco personal en dicho departamento, pero también invita a



la ciudadanía a leer la cuenta pública, porque ahí aparece todo. Aparece todo en la cuenta pública en la página 40 también, lo importante, alcalde, que, por favor, se vayan haciendo las mantenciones correspondientes, yo le digo tapas de drenaje, pero son las que están, por ejemplo, en calle Pinto con O'carrol, él ha propuesto ante el concejo municipal que se vea la posibilidad de instalar una barrera, porque los camiones pasan por el costado y siempre están rompiendo esas tapas. Hay una que ha durado más porque es de cemento. Son cosas que a lo mejor para algunos no son tan importantes, pero sí para algunas personas, a ciudadanos, es importante porque puede haber un accidente, ha habido varios accidentes donde vecinos han denunciado a la municipalidad, por ejemplo, con veré a mal estado, la idea que obviamente cuidemos los recursos municipales y que haya una mejor planificación de dichos espacios que la misma municipalidad tiene que mantener de dispuesto lo que menciona la Ley 18695.

**3er. punto, señala que es importante que lo ingresó estado por transparencia también, sobre la información del convenio de colaboración de con la Municipalidad de Las Condes.** Se elaboró un escrito que ya lo mencioné anteriormente con fecha 1 de abril del 2026, es importante que, por favor, se vayan respondiendo los escritos y así se le pueda dar una respuesta más formal al concejo y la ciudadanía se pueda enterar.

**4to.punto, menciona también que todavía no ha sido respondida la solicitud que fue emitida por escrito el 4 de febrero del año 2026 donde solicitó un informe de pertenencia número dos a la dirección de obra sobre el estado de los faroles led ornamentales,** es necesario volver a leerlo porque ya lo ha leído en varias ocasiones y está todo en acta, sabe que se han ido mejorando algunas situaciones en algunos sectores de las poblaciones donde han ido prendiendo los faroles, vuelve a reiterar que ojalá se vayan respondiendo los oficios por escrito para que así la ciudadanía se informe y sepa que está todo funcionando relativamente bien.

**5to.punto felicitar al alcalde la actividad que se hizo del Trail Running, fue una muy bonita actividad la primera versión, felicitarlo por esa iniciativa,** felicitar también a los funcionarios que hicieron todo el esfuerzo posible de realizar esa actividad masiva y obviamente usted se comprometió metió ahí que iba a hacer el esfuerzo posible de que se vuelva a hacer la segunda versión el aniversario de la comuna de Collipulli, mencionar que la ciudadanía se acerca, uno conversa, felicitan, todos son muy importantes, aprobaron recursos para ítems presupuestarios para diferentes situaciones, menciona que la ciudadanía se pregunta, ¿Por qué se gasta tanto en esto?, ¿Por qué se gasta menos en esto? Pero ellos aprobaron recursos para diferentes ítems presupuestarios y también mencionar que en unas sesiones anteriores habían aprobado \$50.000.000 y tantos millones para la edificación y mantención del edificio consistorial; preguntó en el concejo de donde expuso la directora DAF y si esa cantidad de dinero se iba a tratar de abordar para pintar la fachada de la municipalidad, es muy importante evaluar bien eso, ya que como menciona el colega Francisco Quiroga, existe la posibilidad que vengan los Seremi, las autoridades de visitar el municipio y tienen que tener el municipio en condiciones para tanto para la ciudadanía y para la autoridad de gobierno que se hace las visitas protocolares al alcalde. Sabe que los recursos se han acotado, pero cuando se administran bien y de manera equitativamente podría alcanzar.

**7mo.punto, menciona también que se emitió una solicitud que ya ha sido remitida a sus correos, tanto para secretaría, alcalde, concejales,** sobre el encuentro nacional de concejales. Eso es un convenio creado por la Asociación Chilena de Municipalidades y por favor, que se remita la respuesta por escrito para ellos tener la respuesta más que nada si autoriza o no autoriza. Muchas gracias, alcalde, que Dios le bendiga y que tengan una excelente semana.

## INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11.04 Horas- 11.19 Horas)

**1er.punto, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez comenta que yo mandó a buscar a don Jorge Morales, para darle respuesta acá al concejal. Encargado de Seguridad Pública y Operaciones don Jorge Morales señala** que agradece este este tiempo y oportunidad que le dan en representación de los 89 personas que trabajan con él y el desgaste que se produce a través del concejal Villanueva, que siempre los está cuestionando como dirección, hoy día aparece con este escrito que con respecto a la que tenencia



responsable, donde hacen todo lo que se pide en la ordenanza municipal, donde está también en el protocolo, el link de Carabineros para hacer las denuncias donde se ve el tema maltrato, el funcionamiento de los criadores, se hace todo, pero más allá de esto, el municipio también se va a pintar, cree que podría consultar las cosas de exponer en el concejo y a toda la comunidad, haciendo no sabe si un show político, no sabe cuál es el objetivo de él. Pero objetivamente todos sus programas, que son siete programas que están bajo su tutoría, quieren presentarse al concejo, se pedirá por escrito formalmente y para que estén todos los concejales y van a estar en este caso el encargado de operación, encargado de emergencia, va a estar la encargada de DISEP, medio ambiente, áreas verdes de barrido de calles y quien les habla, con el fin que se aclaren las dudas y el mecanismo de trabajo, no será sesión de concejo pero se pedirá esta reunión para que se salga de todas las dudas y vean los mecanismos de trabajo.

**2do.punto, menciona que esta semana se dio a conocer a los nuevos directores de los tres establecimientos que estaban en por alta dirección pública en concurso en la escuela Víctor Durán Pérez, Sra. Cecilia Quintana Valdebenito, ella asumió como directora por alta dirección pública, Sra. Carla Morales en la escuela Tomás Alva Edison, ella trabajaba en la escuela de Mininco, presentó su carta renuncia. Ahí hay que llamar a concurso, piensa que en 30 días más van a llamar a concurso por alta dirección pública y también la escuela de Villa Esperanza, ahí don Alfonso nuevamente se nombró como director titular en la cual él está en la reposición del establecimiento, que es un trabajo junto con el centro de apoderado y el equipo de profesionales del establecimiento. Esos fueron los tres cargos que esta semana se dieron a conocer y el cargo por alta dirección pública, el cargo de DAEM, piensa que en unos 60 días se va a saber, eso está por alta dirección pública, eso lo tiene el registro civil, en la cual ahí va a llegar la terna y se debe evaluar y cuáles van a ser las personas que lleguen, depende de los antecedentes académicos para poder nombrar como jefe DAEM en titular para la municipalidad de Collipulli.**

**3er.punto, menciona que es un orgullo también, la entrega de los 282 subsidios que entregaron el día jueves pasado con la presencia de autoridades, parlamentarios y también estuvo el Seremi don Sergio Merino, esos terrenos se compraron en el año 2021 en plena pandemia, con esas 15 hectáreas \$1.248.000.000, hoy es un proyecto histórico para la comuna de Collipulli, donde se están construyendo 600 casas, es algo, casas individuales, casas sobre 50 m<sup>2</sup>, casas dignas para entregarle a la comunidad y también agradecer a estas directrices de estos cuatro comités de vivienda en la cual empoderadas en sacar este proyecto adelante, las felicita a través del Concejo Municipal y a seguir trabajando por la comuna y por y seguir creciendo, da a conocer que tienen el 47% del déficit de vivienda en la comuna de Collipulli, tienen más de 11 comités vigentes a la fecha y van a seguir trabajando porque hay mucho que hacer por vivienda y también tiene un ofrecimiento de 10 hectáreas para vivienda de la comuna de Collipulli, en la cual se va a priorizar el comité de San José que lleva 22 años esperando una vivienda en la cual han estado trabajando junto con Forestal Arauco, pero no han dicho nada, la empresa es la burocracia más grande que han tenido hasta el momento, se dará prioridad al comité San José. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** consultando en relación al comité que hay en Mininco, por el cual han preguntado mucho. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** señala que están en el Serviu los dos comités, pero no han tenido problemas en administración y vivienda, hay una responsabilidad de los vecinos que sacaron sus recursos y él tuvo que conseguir nuevamente, hablaron el año pasado con ellos en el gimnasio del establecimiento, se dio a conocer y hoy día eso lo está viendo vivienda en Temuco para ser visado y lo antes posible tener esos comités, recuerda que con el concejo anterior compraron el terreno a la forestal Mininco para para esos dos comités, hoy día hay inversión de la municipalidad, las carpetas las está viendo el Serviu, pero están preocupados porque son dos comités que realmente lo necesitan, están super empoderados, incluso el día 19 de este mes le parece mucho que viene el Ministro de Obras pública a Collipulli a entregar la primera etapa de las 318 viviendas y darle continuidad al la primera piedra al segundo comité para que hoy día la comuna y los vecinos a corto plazo tengan y ya empiecen a soñar con una hermosa casa y una casa digna para ellos de sobre 50 metros cuadrados y casas individuales, como siempre lo ha dicho, si se entregará algo será bueno, digno y también por la privacidad de la familia, casas individuales y por la seguridad. **Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme Moreno** mencionando que él nombró a los directores que asumieron, pero cree que para los vecinos de Villa Mininco también sería importante mencionar quién quedó de subrogante. **El alcalde don Manuel Macaya****



le comenta que don Arturo Rivas Sepúlveda quedó como director, se presentó en el equipo y la mesa tripartita.

**4to.punto, da a conocer que ayer se inauguró el dron de seguridad pública, algo histórico en la comuna,** una inversión sobre \$40.000.000, que viene para trabajar junto con carabineros, con investigaciones y con el ejército. Un trabajo en conjunto lo harán para darle más seguridad a la comuna de Collipulli, donde está el flagelo de la droga y ahí hay que darle hincapié, hace mención a la iluminación, hace mención al costo de la luz ya que estuvo hablando con el Seremi de energía don Jorge Rathgeb, tendrán una reunión con él para postular a proyectos y bajar el costo de la luz en la comuna de Collipulli.

**Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 11:13 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.**

**Doy fe.**

**JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

